

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 22 DE JUNIO DE 1966

NUM. 141

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del C. V. de «Friera a Oencia» - Trozo 1.º Friera Portela - Santo Tirso.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones setecientas cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesetas con sesenta céntimos (7.759.872,60).

La fianza provisional es de ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (155.197,45) que podrá, constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de catorce (14) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de 1,00 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de junio de 1966.— El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2696

Núm. 2004.—517,00 ptas.

ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de reparación del camino vecinal de «VILLALIS a LA BANEZA», núm. 3-26, por el contratista adjudicatario D. Germán Rodríguez Quintillán, se hace público en virtud de lo dispuesto en el

artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de junio de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2547

Núm. 1990.—137,50 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización Eléctricas Leonesas, S. A., de León, calle Independencia, 1, para realizar un cruce en el K. 6, Hm. 8 del C. V. de «Castroalbón a la C.ª de Rionegro», en una longitud de 5,60 m., con línea aérea de energía eléctrica para alumbrado, y colocación de dos postes, uno a cada margen.

León, 14 de junio de 1966.—El Presidente accidental, Maximino González Morán.

2658

Núm. 1983.—115,50 ptas.

Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo Vierna Alvarez-Pedrosa, D.ª Amparo Valbuena García y D. Emilio Carpintero Herrero, vecinos de León, se ha presentado en esta Jefatura el día veintidós del mes de abril último, a las doce horas y treinta minutos, una solicitud de

permiso de investigación de Espato de Islandia, de veinte pertenencias, llamado «Amada» del término de Felmín, Ayuntamiento de Vegacervera, hace la designación de las citadas veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el centro del hito o mojón del Kilómetro 36 de la carretera local de León a Cármenes, por Matallana de Torío y precisamente situado entre los pueblos de Vegacervera y Felmín.

Desde la 1.^a estaca a la 2.^a estaca se medirán con rumbo Este, 200 metros. Desde la 2.^a estaca a la 3.^a se medirán con rumbo Norte, 400 metros.

Desde la 3.^a estaca a la 4.^a con rumbo Oeste; se medirán 500 metros.

Desde la 4.^a estaca a la 5.^a y con rumbo Sur, se habrán de medir 400 metros.

Desde la 5.^a estaca a la 1.^a estaca y con rumbo al Este, se medirán 300 metros, cerrándose así el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Hacen constar que los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.431.

León, 3 de junio de 1966.—Ricardo González Buenaventura.

2520 Núm. 1933.—291,50 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Bercianos del Páramo (León), por Decreto de 17 de marzo de 1966 (B. O. del Estado de 29 del mismo mes núm. 75), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962.—Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León).

Vicepresidente: D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Vocales: D. Joaquín González García-Sancha, Registrador de La Bañeza. D. José María Carvajal Gatón, Notario de La Bañeza.

D. César Herrero Herrero, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

D. Eutimio Rodríguez Prieto, Alcalde de Bercianos del Páramo.

D. Julián Valencia Martínez Jefe de la Hermandad de Bercianos del Páramo.

D. Bautista Barrera García y D. Pedro Grande Martínez, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona.

D. Gerardo Chamorro Franco, representante de los arrendatarios y aparceros.

Secretario: D. José-Enrique Frieyro Rodríguez-Medel, Letrado de la Delegación del servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

La Bañeza, a 1 de junio de 1966.—El Presidente de la Comisión Local, P. A. El Vicepresidente, Ignacio Escudero Martínez.

2583 Núm. 1913.—302,50 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Expropiaciones

ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Pantano del Porma, fincas rústicas y urbanas, en los términos municipales siguientes:

Vegamián, (Distritos Vegamián y Campillo), el día 27 de junio de 1966 a las 15 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de Vegamián a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 18 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, p. a., Luis Díaz-Caneja. 2702

Información pública sobre devolución de fianza

“Termaz Empresa Constructora S. A.”, contratista de las obras de Desviación del camino de Abelgas a Sena (León)—Pantano de Barrios de Luna— solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecta a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Sena (León) o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de quince días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 4 de junio de 1966.—El Ingeniero Director. P. A.: Luis Díaz-Caneja.

2536 Núm. 1991.—209,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

D. Severiano Alvarez Alvarez, don Florentino Martínez, y otros, vecinos de San Pedro de Mallo, del Ayuntamiento de Toreno (León), solicitan la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utilizan del arroyo San Pedro y de varias fuentes o manantiales, en términos del indicado lugar de San Pedro de Mallo, con destino a usos domésticos, abrevado de ganados y riego de varias fincas de una extensión superficial, en total, de unas 5,87 hectáreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Toreno, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º. Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee; y en la expresada Alcaldía de Toreno.

Oviedo, 21 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe, p. (ilegible).

2418 Núm. 1916.—176,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 del mes en curso, acordó aprobar los siguientes expedientes de habilitación y suplementación de créditos:

Presupuesto ordinario: Habilitación y suplementación de créditos por un importe de 2.786.203,60 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1965.

Presupuesto especial de Urbanismo: Suplementación de crédito por un importe de 3.760.000 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación de 1965 y con aportación de la cuenta de valores auxiliares e independientes de presupuesto «Para nutrir Presupuestos extraordinarios y especiales».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 14 de junio de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2641 Núm. 1980.—159,50 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia segunda subasta pública para llevar a cabo la adquisición de 1.405 placas para rotular con sus respectivos nombres diversas calles de la ciudad.

Servirá de tipo de licitación a la baja la cantidad de 123.640,00 pesetas.

Fianza provisional: 2.500,00 pesetas.

Las demás condiciones serán las que aparecen en el respectivo expediente, señaladas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 94, de 25 de abril último, al que se remite en un todo el presente, incluso en cuanto al modelo de proposición, plazos de presentación, horario del mismo y apertura de pliegos.

León, 15 de junio de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2654 Núm. 1981.—104,50 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Urbanización de la calle del Frontón».

Tipo de licitación: 417.259,91 ptas.

Fianza provisional: 8.345,20 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición

económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de junio de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2659 Núm. 1978.—280,50 ptas.

Ayuntamiento de Villasabariego

Formados por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en Secretaría por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

1.º Padrón contribuyentes por tasa tránsito de ganados 1966.

2.º Padrón contribuyentes por arbitrio no fiscal sobre los perros.

JUNTAS VECINALES

Cuentas 1966 de la de Villafalé.

Id. id. de la de Villabúrbula.

Villasabariego, 4 de junio de 1966.—El Alcalde, J. Ayala.

2570 Núm. 1939.—82,50 ptas.

Ayuntamiento de Benusa

Por medio del presente anuncio se abre información pública, para que cuantas personas o entidades que puedan creerse perjudicadas, presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes, sobre el proyecto de C. V. de Pombriego a Carretera LE-124, (travesía por el pueblo de Pombriego), durante el plazo de un mes, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dicho proyecto, con la memoria, planos y demás documentos, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de ser examinado por quien lo juzgue oportuno.

Y a los efectos prevenidos en el ar-

tículo 275 - 2.º de la Ley de Régimen Local, se hace público.

Benusa, 7 de junio de 1966.—El Alcalde, Benjamín Losada.

2569 Núm. 1938.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

D. Julio Melón Morán, ha iniciado la instrucción del correspondiente expediente a fin de obtener la licencia municipal para el establecimiento de una FABRICA DE ALCOHOLES.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, todos aquellos que se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer podrán hacer las observaciones pertinentes en término de diez días en las oficinas municipales.

Valdevimbre, 4 de junio de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2551 Núm. 1956.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1965.

Durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

La Pola de Gordón, 8 de junio de 1966.—El Alcalde, F. Tascón.

2571 Núm. 1935.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Valdesamario

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 junio 1955; vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sres. Contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valdesamario, a 29 de diciembre de 1966.—El Presidente, Domitilo Diez.

2601

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan por la vía de apremio, pieza de responsabilidad civil, dimanante de sumario número 226 de 1965, por hurto contra Anselmo González López, en la que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los bienes embargados a dicho procesado que se describen así:

Una motocicleta marca «Riejo» matrícula LE-13.687, que fue valorada en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio próximo a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, S. P. (ilegible).

2648 Núm. 1985.—198,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario 409 de 1965, por allanamiento de morada, contra José Solís Moro, mayor de edad, casado, obrero y vecino de San Juan de Paluezas, para la efectividad de las costas, tasas judiciales y la multa, impuesta al mismo, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes inmuebles:

1.º La mitad de una casa, de unos veinticinco metros cuadrados, de planta baja y un trozo de bodega cubierto de losa, en muy malas condiciones de conservación, que linda: frente, corral o patio de la misma, sita en el barrio de «Valín»; derecha entrando, casa de Francisco Solís Garnelo; izquierda, pajar de Senén Cobo y fondo, callejón y terreno de Martín García. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

2.º La mitad de un prado, al sitio de «Los Lameiros», de unas veinte

centiáreas todo él, linda: Norte, Teodoro García Núñez; Sur, Gil Macías; Este, Martín García y Oeste se ignora, valorado en cuatrocientas pesetas.

3.º La mitad de una viña, sita al nombramiento de «La Roeda» mide toda, un área y doce centiáreas, linda: Norte, Gil Macías, Sur, su esposa; Este, camino vecinal y Oeste, Leonarda Blanco. Valorada en quinientas pesetas.

Todos los bienes anteriormente relacionados están enclavados en el término municipal del Ayuntamiento de Borrenes.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de julio próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a once de junio de mil novecientos sesenta y seis.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2647 Núm. 1986.—352,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Municipal del Juzgado número dos de León, en providencia de fecha ocho del actual dictada en el proceso de cognición núm. 124 de 1966, promovido por D. Julio Molleda Fernández-Llamazares, Ingeniero de Montes, y vecino de Madrid, con representación en el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo contra herederos de D. Segundo Suárez Díez, cuyo domicilio se desconoce, D.ª Bernarda Alvarez, sobre reclamación de cantidad, se emplaza a los referidos herederos de dicho D. Segundo Suárez Díez, para que en el plazo de seis días improrrogables desde el siguiente a esta inserción, comparezcan ante este Juzgado, personándose; con entrega de copia de demanda y documentos, y en términos de los tres días siguientes la contesten en forma; advirtiéndoles que de no verificarlo, se seguirá el proceso en su rebeldía.

León, a 10 de junio de 1966.—El Juez Municipal del Juzgado núm. dos, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

2638 Núm. 1972.—159,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Vega, Fuente el Obispo y Tremedal de la Serna (León)

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta General que se celebrará el próximo

día veintiséis del actual, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Liquidación de cuentas del pasado ejercicio de 1965.

2.º Sobre construcción del puerto en el lugar de toma de las aguas en el río Valdellorma.

Otros asuntos.

La Serna, 4 de junio de 1966.—El Presidente, Fortunato Llamazares.

2556 Núm. 1993.—88,00 ptas.

«ASOCIACION MINERA, S. A.» con domicilio en Ponferrada

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad, al portador, números 21 al 40, ambos inclusive, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no aparecieran, ni se presentara reclamación alguna, dichas acciones se considerarán plenamente nulas, a todos los efectos, y se expedirán duplicados de las mismas.

Ponferrada, 10 de junio de 1966.—El Administrador.

2644 Núm. 1982.—77,00 ptas.

Comunidad de Regantes de San Román de la Vega

Por medio del presente se convoca a Junta General extraordinaria para el día tres del próximo mes de julio, a todos los usuarios de esta Comunidad para tratar los asuntos siguientes:

1.º Elección de Jurado del Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

2.º Asunto legalización de la Presa de Sambanos.

3.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará en el local de D. Vidal González Alonso, sitio de costumbre, a las doce horas en primera convocatoria y doce y media en segunda, con los usuarios que se reúnan.

San Román de la Vega, a 6 de junio de 1966.—El Presidente, Juan de la Iglesia.

2555 Núm. 1992.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 163.520 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2645 Núm. 1995.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1966